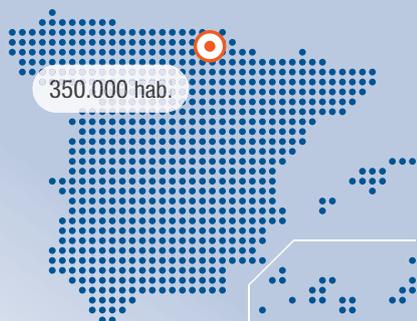


“BILBAO, TODOS A 30”

LIMITACIÓN A 30 KM/H EN EL ESPACIO URBANO



BILBAO
País Vasco



Objetivos

- Mejorar la seguridad vial y reducir la accidentalidad.
- Contribuir a la mejora de la calidad del aire y la reducción de la contaminación acústica.
- Fomentar la movilidad en bicicleta y ampliar su uso a quienes tienen temor al tráfico a motor.
- Apoyar la bicicleta y el caminar como alternativas para mejorar el bienestar físico.
- Contribuir al ahorro energético con la reducción del consumo de combustible y el cambio de hábitos de conducción.
- Mejorar la velocidad comercial del transporte público y de los vehículos de distribución de mercancías (reparto de última milla).

En 2018, el Ayuntamiento de Bilbao aprueba su Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS), el documento estratégico que define el modelo de movilidad sostenible y plantea líneas de actuación de acuerdo a los criterios de mejora de calidad de vida, en términos de salud e igualdad de género, desarrollo y modernización. El PMUS se elabora tras un amplio proceso participativo y cuenta con el respaldo de todos los grupos políticos representados en el Ayuntamiento.

PRIMERA GRAN CIUDAD DEL MUNDO A 30 KM/H

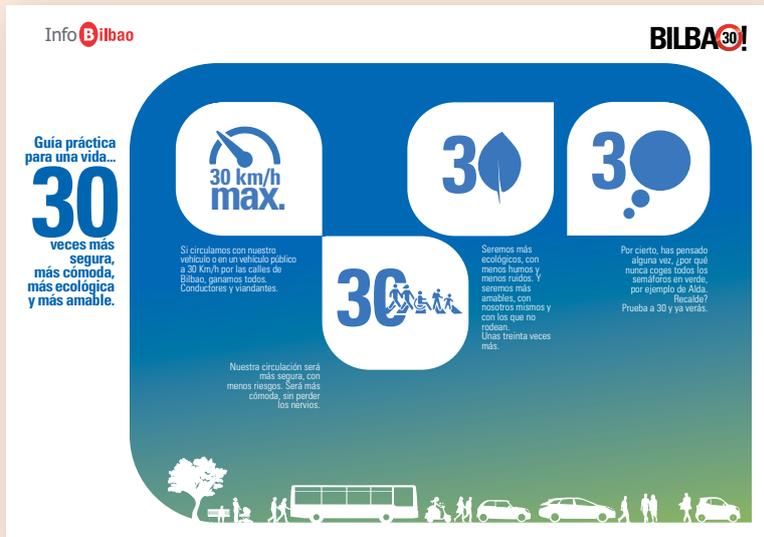
El PMUS establece 8 ámbitos estratégicos sobre los que aplicar las medidas concretas diseñadas: Urbanismo y Ordenación Territorial, Movilidad peatonal, Transporte público, Movilidad ciclista, Vehículo privado y Aparcamiento, Carga y Descarga, Seguridad vial y Medio Ambiente. De forma transversal figuran dos acciones para responder a los objetivos de salud e igualdad de género: el Plan de Acción de Género, que busca avanzar en los objetivos de igualdad de género, y el Bilbao 30, referido a la

Ámbitos de actuación



- ▶ calzado tráfico
- ▶ ciudad 30
- ▶ urbanismo táctico
- ▶ peatones / movilidad reducida
- ▶ bicicleta / VMP
- ▶ comunicación





LA COMUNICACIÓN DEL PROYECTO

Antes de llevar a cabo las medidas de reducción de la velocidad, el Ayuntamiento de Bilbao realizó una rueda de prensa anunciando los cambios, los motivos y los objetivos que se perseguían. Todo ello se completó con una campaña publicitaria en prensa y radio, mediante soportes municipales (con carteles con el lema "Todo Bilbao a 30", y a través de un folleto informativo que se repartió por prácticamente en todos los domicilios de la ciudad (150.000).

En los folletos se incluyó un mapa con las calles donde se establecía el límite de velocidad, acompañado del lema: "En Bilbao vivimos 30 veces mejor". Esta campaña informativa, que se prolongó durante varias semanas, se combinó con acciones de street marketing en las principales arterias de entrada a la ciudad, donde se repartió este mismo folleto.

jerarquización y reducción de la velocidad en el viario de la ciudad. En junio de 2018 se establece la limitación de velocidad de circulación a 30 km/h en el 87 % de los viales de titularidad municipal (477 km de calles), a excepción de aquellos que sirven de conexión y que por capacidad y funcionalidad dan fluidez al tráfico, en los que se permite la circulación a 50 km/h.

Tres años después, en septiembre de 2020, la limitación de 30 km/h se extiende a los 75 tramos o calles donde todavía se puede circular a 50 km/h. Bilbao se convierte de este modo en la primera ciudad del mundo de más de 300.000 habitantes en llevar a cabo esta medida; tener el límite de 30 km/h en toda su trama urbana.

LA SEÑALIZACIÓN COMO ELEMENTO CLAVE DE INFORMACIÓN

Para llevar a cabo la implantación del límite de velocidad, en una primera fase se colocan señales verticales en todos los accesos al casco urbano, con la leyenda "En casco urbano". En las calles o tramos donde la limitación de velocidad se mantiene a 50 km/h se señala mediante marca vial, con señales termoselladas, más duraderas y rápidas de ejecutar. Se comienza por la señalización horizontal y se continúa progresivamente con la vertical, instalando en total 30 nuevas señales verticales y 400 horizontales.





En una segunda fase, de ampliación de la medida a toda la ciudad, las señales de 50 km/h y 40 km/h se retiran, y se refuerza el mensaje mediante señales horizontales de 30 km/h en las calles de intensidad de tráfico alta. En los viales situados fuera de la trama urbana, parte diseminada, se señala la limitación con placas verticales en el comienzo y marcas vial de 30 km/h en los puntos intermedios, delimitando también el punto final.

COORDINACIÓN CON LA POLICÍA MUNICIPAL

El 22 de septiembre de 2020, coincidiendo con el "Día sin mi Coche" que anualmente se celebra en el marco de la Semana Europea de la Movilidad, entra en vigor la segunda fase de la medida: la ampliación definitiva del límite de 30 km/h a todas las calles de Bilbao.

Tanto en la primera, como en la segunda fase, todas las actuaciones se coordinan con el Área de Seguridad Ciudadana y la Policía Municipal. Desde la implantación de los límites la Policía ha seguido realizando mediciones y controles de velocidad para llevar a cabo un seguimiento y control de los mismos.

Además de llevar a cabo un registro y análisis de los datos diario y en continuo, se realizan informes con balances periódicos para conocer el progreso y resultados de la actuación. Durante 2021, se implantan radares pedagógicos (señales que informan de la velocidad de circulación a las personas conductoras). La correcta introducción de las áreas 30 contribuye también a reducir el número de semáforos y de señales de tráfico.



LO CONSEGUIDO Y APRENDIDO HASTA AHORA

A la hora de realizar el balance de la información recopilada y analizada hasta el momento, la situación sanitaria vivida ha distorsionado las cifras relacionadas con la movilidad. Sin embargo, los primeros datos apuntan hacia una mejoría en todos los parámetros analizados: contaminación, siniestros, velocidad..., si bien también esos mismos indicadores parecen demostrar una cierta relajación entre los conductores y conductoras a la hora de cumplir las limitaciones según avanza el tiempo.

Áreas implicadas

- Área de Movilidad y Sostenibilidad
- Área de Seguridad

Datos de contacto

Alfonso Gil Invernón
Teniente de Alcalde. Delegado del Área de Movilidad y Sostenibilidad
Ayuntamiento de Bilbao
delegacion-mys@bilbao.eus
www.bilbao.eus